



NAYARIT



Tepic, Nayarit, enero 19 diecinueve de 2008 dos mil nueve.-

Se tiene por recibido el día dieciséis de enero del año en curso, y dentro del contexto del recurso de revisión 11/2009, un oficio firmado por Elier Alonso Acosta, Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Tuxpan; en vía de informe documentado, por virtud del cual anexa la plantilla de personal o listado actualizado vigente.

En tal virtud, se ordena entregar la información a la recurrente Josefina Navarro Juárez, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que la reciba, para que manifieste si está conforme con la información proporcionada por la entidad pública, apercibido que de no realizar manifestación alguna se le tendrá por totalmente satisfecho.

Notifíquese personalmente al recurrente y a la entidad pública en el domicilio que tiene registrado en autos.

Así proveyó y firma el Presidente de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Mtro. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.



NAYARIT



Tepic, Nayarit, mayo 18 dieciocho de 2009 dos mil nueve.-

Visto el estado procesal que guarda el recurso de revisión 11/2009 y con ello que en acuerdo de fecha enero 19 diecinueve de 2009 dos mil nueve, emitido por éste Instituto, se ordenó entregar la información proporcionada por el sujeto obligado a la recurrente, disponiendo ésta del plazo de tres días para inconformarse, en el entendido que de no hacerlo se tendrá por satisfechas sus pretensiones, sin haber hecho ninguna manifestación y habiendo transcurrido dicho plazo, con fundamento en el artículo 71.5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y revisando la oficialía de partes de éste Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente de acordar, se sobresee este recurso, por haber satisfecho la pretensión informativa.

Archívese en definitiva.

Notifíquese.

Así proveyó y firma el presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Dr. José Miguel Madero Estrada, ante el Secretario Ejecutivo, Dr. Alfonso Nambo Caldera, quien autoriza y da fe.